



POSADAS, 23 MAR 2022

VISTO: El Expediente S01:0000196/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 078/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$3.097.104, para financiar gastos corrientes y no corrientes correspondientes a Proyectos de Extensión "Universidad, Cultura y Territorio 2021".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 010/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 078/2022, correspondiente a Incorporación de Fondos Proyectos de Extensión "Universidad Cultura y Territorio 2021" Gastos Corrientes y No Corrientes. (\$3.097.104) e incorporar al Presupuesto 2022".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 16 de Marzo de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 078/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Febrero de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 010-22

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
-Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones